ANEXO OFICIO AMC-OFI-0060523-2025 DEL 8 DE MAYO DE 2025 MODIFICACIÓN ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0051702-2025 DEL 23 DE ABRIL DE 2025

POSICIÓN	NOMBRE	CARGO	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1.	RIVERA MARTELO, JUAN PABLO	Profesional universitario código 219 grado 35	**SI CUMPLE** Abogado (Grado: 19/12/2008) - especialización En Derecho Contractual Y Relaciones jurídico-Negociales - Especialización En Derecho Administrativo	**SI CUMPLE** Certificado expedido por el tribunal administrativo de Bolívar, desempeño el cargo de auxiliar judicial ad-honorem desde 11/01/2008 al 18/04/2008, (Las funciones no son relacionadas al cargo a proveer) Certificado expedido por la constructora corintian & cia LTDA desde 19/12/2009 al 13/10/2009 en el cargo de abogado asesor en asuntos civiles, comerciales y contractuales, (sin funciones) Certificado expedido por el tribunal décimo primero administrativo del circuito de Cartagena, desempeñando el cargo de auxiliar judicial Ad Honorem desde el 22/04/2008 al 17/10/2008 y luego en el cargo de escribente nominado desde 14/10/2009 al 18/12/2009, (Las funciones desempeñadas no son relacionadas al cargo a proveer) Certificado expedido por el juzgado segundo administrativo del circuito de Cartagena,

				como apoderado de la parte demandante dentro de un proceso de acción popular (Sin fecha de inicio y final) Certificado expedido por la gobernación de bolívar des el 27 de enero al 11 de junio de 2010 por medio de un contrato de prestación de servicios, (sin funciones) Certificado expedido por la empresa gestiones y soluciones S.A desde 24 de mayo de 2010 al 10/02/2011, en el cargo de abogado externo, (sin funciones) Certificado expedido por la contraloría distrital de Cartagena desde 14/02/2011 hasta 02/02/2020 como PU. De acuerdo con el análisis realizado en la modificación al estudio técnico – oficio AMC-OFI-0060523-2025 del 8 de mayo de 2025, se concluye que la experiencia adquirida en este periodo es relacionada con las funciones del empleo a proveer. 8 años, 11 meses, y 17 días. Vinculado a la Alcaldía de Cartagena el día 1/10/2020, (Las funciones desempeñadas si son relacionadas con las del cargo a proveer) 4 años, 6 meses, y 9 días. **TOTAL: 13 años, 5 meses y 26 días.**

2.	SERPA RUDIÑO, CARLOS JAVIER	Profesional universitario código 219 grado 35	**SI CUMPLE** Abogado (Grado: 23/01/2011) / especialista en derecho administrativo (grado: 11/11/2015)	**SI CUMPLE** Certificado expedido por la Contraloría general departamental de sucre desde el 31/07/2015 al 25/01/2021 en el cargo PU 219-02. De conformidad con la modificación consignada en el oficio AMC-OFI-0060523-2025 del 8 de mayo de 2025, es relacionada con las funciones del empleo a proveer. 5 años, 5 meses, y 22 días. Vinculado en la Alcaldía el día 2/08/2022. 2 años, 8 meses, y 8 días **TOTAL: 8 AÑOS Y 2 MESES.**

- **NIVEL ASISTENCIAL**

POSICIÓN	NOMBRE	CARGO	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1.	CARRASCAL CASTAÑO, FRANK HERNAN	Bombero código 475 grado 5	**SI CUMPLE** Abogado (Grado: 11/09/2004) /Especialista en Derecho Procesal Civil (grado: 8/04/2005) /Especialista en Derecho Administrativo (grado: 5/10/2010)	**SI CUMPLE** Vinculado en la Alcaldía de Cartagena el día 29/04/1996 - Se realizó un encargo al cargo de profesional universitario 219-33 por medio del Decreto no. 0689 del 1/09/2006 y se termina el día 20/04/2009 (Decreto no. 0500 del 20/04/2009)- Se realizó un encargo al cargo de profesional universitario 219-35 por medio del Decreto no. 0501 del 21/04/2009, luego se suspende mediante la Resolución No. 7902 del 19/11/2014 – luego se realiza una reincorporación por medio de la resolución no.5623 del 14/08/2015) y se termina este encargo el

ANEXO OFICIO AMC-OFI-0060523-2025 DEL 8 DE MAYO DE 2025 MODIFICACIÓN ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0051702-2025 DEL 23 DE ABRIL DE 2025

				día 7/04/2022. (Revisada su trayectoria, se tendrá en cuenta las funciones desempeñadas como PU en secretaria de hacienda porque estás si son relacionadas con las del cargo a proveer), **Total: 5 años, 6 meses, y 30 días.**

Con relación al servidor Gabriel Serrano Serrano, se informa que constada la plataforma de Evaluación del Desempeño Laboral – EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se constató que no cuenta con evaluación del desempeño laboral definitiva para el periodo 2024, razón por la cual no cumple con la totalidad de los requisitos de ley para el encargo.

Cordialmente,

Carlos Mairo Ospino Eljaiek
Profesional Universitario código 219, grado 33
Dirección Administrativa de Talento Humano